ALCALDÍA DE ACACÍAS

MEMORANDO N° 283

DE	**Jefe Oficina de Contratación** **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**
PARA	**YANELITH XIOMARA BOHORQUEZ BEDOYA** Jefe de la Oficina de las tecnologías de la información y las Telecomunicaciones
FECHA	**08/10/2026**
ASUNTO	Designación Supervisión al Contrato Interadministrativo No OCA-1269 de 2026.

Respetado Ingeniera Bohorquez,

De manera atenta y en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad, le comunico que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisora del contrato que se describe a continuación:

No	TIPO CONTRATO	No. CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
1	INTERADMINISTRATIVO	OCA-1269	2026	CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	FORTALECIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LA RED DE CONECTIVIDAD Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META.

Por lo anterior, de manera atenta solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

Así mismo, se solicita dar cumplimiento a las obligaciones previas como (Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías, Afiliación ARL) según aplique para dar inicio a la ejecución del contrato.

Se comunica que es deber de la supervisión cargar la documentación, (todos los documentos recibidos y creados en el desarrollo del contrato para que haga parte del expediente del mismo) en el drive dispuesto “Recepción Contratación” y la plataforma transaccional SECOPII.

Se recuerda que conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal cuenta con tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos para hacer la respectiva publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), luego es necesario que carguen los documentos que se produzcan en la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos antes señalados.

Una vez notificado el presente se debe proceder a cargarlo en la plataforma transaccional SECOPII en el numeral 7 “ejecución”.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Angie Rojas - CPS Oficina de Contratación
Revisó: Franki A Gómez S – Jefe de Contratación.